



REFERENCIA: "AUTORIZA TRANSFERENCIA DE SALDO DISPONIBLE DEL 5% DE EMERGENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL"

CERTIFICADO N° 074/2020

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **certifica lo siguiente:**

Que, en la comuna de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 03 de abril del 2020**, en base a **Ordinario N°175 de fecha 01/04/2020** enviado por el Sr. Intendente de la Región de Ñuble, Sr. Martín Arrau García Huidobro al Presidente del Consejo Regional de Ñuble e **ingresado en Secretaría Ejecutiva el 02/04/2020**, se acordó **unánimemente por los Consejeros Regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Andrades, Sr. Ávila, Sr. Dinamarca, Sr. Jiménez y Sr. Sepúlveda:**

ACUERDO: Se aprueba hacer uso del saldo disponible del 5% de emergencia del Gobierno Regional de Ñuble, equivalente a M\$ 1.480.332.- (Mil cuatrocientos ochenta millones trescientos treinta y dos mil pesos), para ser transferido a la Intendencia Regional de Ñuble, a través de la Subsecretaría del Interior, con el objeto de adquirir productos y servicios como: kit de alimentación, kit de aseo e higiene personal. Lo anterior para ser destinados a hogares con integrantes hombres o mujeres que se encuentren en el tramo del 40% más vulnerable de acuerdo con registro social de hogares, y con integrantes mayores de 60 años, ya sea en zona urbana o rural de la región de Ñuble.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble